

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.926
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2019
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 27/12/19

Circ. OPASI-2. Garantía de los depósitos. Tasas de referencia.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores de las tasas de referencia aplicables a partir de la fecha que se indica.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,
 analista coordinador de
 Administración y Difusión de Series
 Estadísticas

Hilda Beatriz Biasone,
 gerente principal
 de Estadísticas

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>, hoja "Garantía".

ANEXO

B.C.R.A.	Circ. OPASI-2 - Garantía de los depósitos - Tasas de referencia	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.926
----------	---	-------------------------------------

Tasas de referencia vigentes a partir del: 30/12/19	
En porcentaje nominal anual	
Para depósitos en pesos	40,81
Para depósitos de unidades de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA) y de unidades de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	2,88
Para depósitos en dólares	1,56

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a: www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.

Archivos de datos: <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/tasser.xls>.